



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada de acuerdo a la disposición décimo cuarta del Decreto número 44 que autoriza al Ayuntamiento a sesionar por medios remotos; en esta ocasión se utiliza la aplicación ZOOM, el día jueves 09 de julio de 2020 a las 09:00 horas. **Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento bienvenidos a la realización de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes, solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión. Secretario: Buenos días, se les informa que para la realización de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 5. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Comisión Especial de Fomento Económico y Comisión Especial de Espectáculos Públicos, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Aurora Mohedano Romero, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que crea el Nuevo Reglamento para el funcionamiento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; que a su vez deroga diversos artículos del Decreto Municipal número Quince que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo"., registrado con el número de expediente SA/DP/264/2018, número de oficio SA/OM/324/2018. 6. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Comisión Especial de Fomento Económico y Comisión Especial de Espectáculos Públicos, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Aurora Mohedano Romero, Regidora de la Fracción Edilicia del PAN, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Nuevo Reglamento de Establecimientos Mercantiles de Pachuca de Soto, Hidalgo; que a su vez deroga diversos artículos del Decreto Municipal número Quince que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el 19 de marzo del 2007., registrado con el número de expediente SA/DP/254/2018, número de oficio SA/OM/289/2018. 7. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Gaceta Municipal y se reforma el Reglamento







Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, registrado con el número de expediente SA/DP/374/2020, número de oficio SA/OM/191/2020. 8.Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la Mtra. Claudia Lilia Luna Islas, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento del Centro Histórico de la Cuidad de Pachuca de Estado de Hidalgo", registrado con el número de expediente SA/DP/047/2017, número de oficio SA/OM/289/2017. 9. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional, con el tema "Iniciativa con Proyecto de Ley que adiciona la fracción V Bis, al artículo 154 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo", registrado con el número de expediente SA/DP/383/2020, número de oficio SA/OM/207/2020. 10. Asuntos Generales; 11. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 12. Clausura de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

Secretario:

Secretario.	• 1 1/ 1		D 1
Presidenta Munic	ipai Yola	nda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procu	ırador Aleja	andro Moreno Abud	Presente
Hacendario			
Síndico Procu	ırador Fran	cisco Carreño Romero	Presente
Jurídico			
Regidora	Dian	a Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José	Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Ruth	n Guadalupe García Corde	ro Presente
Regidor	Noé	Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marl	leen Alejandra Montaño J	uárez Presente
Regidor	Yuse	eb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth	n León Cruz	Presente
Regidor	Fern	ando Flores Pérez	Presente
Regidora	Auro	ora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorg	e Ortega Morel	Permiso por escrito
Regidora	Glor	ia Isabel Vite Cruz	Faltó
Regidora	Géne	esis Marcela Vázquez Gor	nzález Presente
Regidor	Rafa	el Adrián Muñoz Hernánd	lez Presente
Regidora	Liliar	na Verde Neri	Presente
Regidor	Juan	Ortega González	Presente
Regidor	Octa	avio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia	a Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Edga	ar Sánchez Sánchez	Presente







Regidor Jaime Horacio Medina Lugo Faltó

I. Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de diecinueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Siendo las nueve horas con trece minutos del día jueves 09 de julio del año 2020, declaro formalmente instalada la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 4 del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. Secretario: A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA Número de expediente.-SA/AC/81/2020. Numerales: II, III, IV y V: 1.- Con fecha 26 de junio de 2020, el C. César de Lucio Gutiérrez, vecino de esta ciudad capital, solicita se emita un acuerdo mediante el cual se autorice la condonación de multas, recargos y actualizaciones sobre traslado de dominio y únicamente se autorice el pago de la cantidad citada. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de julio de 2020. Atentamente el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo







levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta: Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 5 al 8 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico Francisco Carreño Romero, para que de lectura a los Dictámenes. Regidora: Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Regidoras y Regidores. Secretario de este Ayuntamiento. BUENOS DIAS. En relación a los diversos resolutivos que a continuación se presentan, por parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares y otras Comisiones, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los puntos con números, 5, 6, 7 y 8 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los dictámenes en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos 5 al 8 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. **Síndico**: Número de Expediente: SA/DP/264/2018. Número de Oficio: SA/OM/324/2018. Peticionario; C. Aurora Mohedano Romero. Fecha de Recepción en Comisión: 18 de Diciembre de 2018. Dictamen de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Comisión Especial de Fomento Económico y Comisión Especial de Espectáculos Públicos, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Aurora Mohedano Romero, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que crea el Nuevo Reglamento para el funcionamiento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; que a su vez deroga diversos artículos del Decreto Municipal número Quince que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado, estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Comisión Especial de







Fomento Económico y Comisión Especial de Espectáculos Públicos, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar referente al asunto enviado por la C. Aurora Mohedano Romero, con el tema, "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que crea el Nuevo Reglamento para el funcionamiento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; que a su vez deroga diversos artículos del Decreto Municipal número Quince que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas. TERCERO.- Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo, como asunto totalmente concluido. Es cuanto señora presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/DP/254/2018. Número de Oficio: SA/OM/289/2018. Peticionario; C. Aurora Mohedano Romero, Regidora de la Fracción Edilicia del PAN. Fecha de Recepción en Comisión: 08 de Noviembre de 2018. Dictamen de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Comisión Especial de Fomento Económico y Comisión Especial de Espectáculos Públicos, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Aurora Mohedano Romero, Regidora de la Fracción Edilicia del PAN, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Nuevo Reglamento de Establecimientos Mercantiles de Pachuca de Soto, Hidalgo; que a su vez deroga diversos artículos del Decreto Municipal número Quince que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el 19 de marzo del 2007. Del estudio y análisis del







asunto antes citado, los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Las Comisiones Permanente Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Comisión Especial de Fomento Económico y Comisión Especial de Espectáculos Públicos, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar referente al asunto enviado por la C. Aurora Mohedano Romero, Regidora de la Fracción Edilicia del PAN, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto" por el que se crea el Nuevo Reglamento de Establecimientos Mercantiles de Pachuca de Soto, Hidalgo; que a su vez deroga diversos artículos del Decreto Municipal número Quince que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el 19 de marzo del 2007. **SEGUNDO**.- Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas. TERCERO.- Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo, como asunto totalmente concluido. Es cuanto señora presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/DP/374/2020. Número de Oficio: SA/OM/191/2020

Presidenta Peticionario: C. Yolanda Tellería Beltrán, Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 07 de Mayo de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Gaceta Municipal y se reforma el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Del estudio y análisis del asunto antes







citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.-La Comisión Permanente de Gobernación, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Gaceta Municipal y se reforma el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **SEGUNDO**.- Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas en el cuerpo del dictamen. TECERO.- Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo, como asunto totalmente concluido. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, No habiendo oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Número de Expediente: SA/DP/047/2017. Número de Oficio: SA/OM/289/2017. Peticionario; Mtra. Claudia Lilia Luna Islas. Fecha de Recepción en Comisión: 08 de Noviembre de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la Mtra. Claudia Lilia Luna Islas, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento del Centro Histórico de la Cuidad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- La Comisión Permanente de Reglamentos Circulares Gobernación, Bandos, У del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar referente al asunto enviado por la Mtra. Claudia Lilia Luna Islas, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento del Centro Histórico de la Cuidad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo". SEGUNDO.- Se aprueba por







unanimidad de votos, la propuesta de dejar sin materia de estudio la iniciativa antes referida, por las razones expuestas en el cuerpo del dictamen. TERCERO.- Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, archívese el mismo, como asunto totalmente concluido. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, No habiendo oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue de Votos. Es cuanto señora Presidenta. aprobado por unanimidad Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero para que de lectura al Dictamen. Regidora: Con su permiso Señora Presidenta. Compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores. Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos acompañan, a través de este medio electrónico. BUENOS DIAS. En relación al Resolutivo que a continuación se presenta, por parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares, solicito respetuosamente a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se me permita la dispensa de la lectura total del dictamen correspondiente al punto con número 9 del Orden del Día y leer solo un resumen del mismo. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 9 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidora. Regidora: Número de Expediente: SA/DP/383/2020. Número de Oficio: SA/OM/207/2020. Peticionario C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. Fecha de Recepción en Comisión: 11 de mayo del 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de







Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional, con el tema "Iniciativa con Proyecto de Ley que adiciona la fracción V Bis, al artículo 154 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo". Del estudio y análisis del asunto antes citado, los integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, es competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la "Iniciativa con Proyecto de Ley que adiciona la fracción V Bis al artículo 154 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo". **SEGUNDO.**- Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud presentada por la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional, con el tema antes referido. TERCERO.- Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, se faculta al General Municipal, realice para que correspondientes, anexando para tal efecto, las copias certificadas de la documentación necesaria, para que sea remitida la iniciativa de Ley antes referida, al Congreso del Estado libre y Soberano de Hidalgo, para su estudio correspondiente. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, No habiendo oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar, fue aprobado por de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que NO se registraron ante esta Secretaría asuntos generales. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización







de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 09:00 horas del día jueves 23 de julio del año 2020 en la Sala de Cabildo, o en su caso siguiendo este mismo método de acuerdo a la disposición Décimo Cuarta del Decreto número Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. Presidenta: Siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, del día jueves 09 de julio del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Nanogésima Segunda sesión ordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por su asistencia a las y los integrantes de este organo colegiado. ¡muchas gracias!. Constando la presente Acta de 11 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

C. RAUL BAÑOS TINOCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO ABUD

C.FRANCISCO CARREÑO ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS SILVA C. JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA

C. RUTH GUADALUPE GARCÍA

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA







CORDERO

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN C. EDGAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ

